



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO
DECRETO ALCALDICIO N° 1573

QUILLÓN, 12 MAR 2024

VISTOS :

- Por solicitud de los Directores.
- Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N°2.286 de fecha 29/06/2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- D.A. N°2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N°399 de fecha 19/01/2024, designa subrogancia del Secretario Municipal.
- D.A. N° 7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- La sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N° 179/2021 de fecha 17/06/2021 del tribunal electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- Apruébese anexo de contrato de trabajo regido por el Código del Trabajo a contar del 01 de marzo del 2024 según detalle que se indica en anexos, asígnele deberes, funciones y derechos de conformidad al cargo y jornada:

UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRES	RUT.
LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ	Stephanie Acuña Godoy	██████████

2.- IMPUTESE; el gasto que origine la ejecución del presente decreto con cargo a Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/jha

Distribución:- Interesada-Sub-Depto. Personal Daem-Archivo Secretaría Municipal




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 01 días del mes de marzo de 2024, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Sra. Stephanie Acuña Godoy C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Renuévase contrato de trabajo como Psicologa Hpv en Daem manteniendo jornada laboral y renta a contar del 01 de marzo del 2024 al 04 de marzo de 2024.



TRABAJADOR
STEPHANIE ACUÑA GODOY
C.I. [REDACTED]




ALCALDE **EMPLEADOR**
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 01 DE 2024


UZG/jha.-